



DECRETO ALCALDICIO N° 1045 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°252 de fecha 20.04.2018 de Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°684 "Autoriza reajuste IPC servicio que indica". Por un error de tipeo involuntario.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°684 de fecha 20.03.2018 "Autoriza reajuste IPC servicio que indica".

DICE : AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público, por el monto mensual de \$109.659 IVA incluido y por un monto anual de 12 meses de \$ 1.315.902.

DEBE DECIR : AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público, por el monto mensual de \$109.659 IVA incluido y por un monto anual de 12 meses de \$ 1.315.908.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/dsg.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Mercado Público (1)

Archivo.